

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 SALTA, 16 AGU 2022

RES. H. Nº

1 0 9 3 / 2 2 Expte. № 4496/22

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Leandro Arce de Piero, mediante la cual presenta el programa del Curso de Posgrado "*Grietas de una memoria: genocidio y arte contemporáneo*" a cargo de la Dra. Laura Pomerantz, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se realizará el 16, 17, 18, 25 y 26 de noviembre del corriente y está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la solicitud se encuadra en la Res.Min Nº 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia. Investigación y Disciplina, en su despacho N° 250/22 aconseja autorizar el dictado del curso de referencia, bajo los lineamientos detallados en las presentes actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 09/08/22)

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Grietas de una memoria: genocidio y arte contemporáneo*" a cargo de la Dra. Laura Pomerantz; y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO: Curso de Posgrado

(A) MODALIDAD: presencial

3 OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable



FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H.Nº 1 0 9 3 / 2 2

4) FECHAS DE CURSADA: 16, 17, 18, 25 y 26 de noviembre del corriente

5) CANTIDAD DE HORAS: 40 hs reloj (equivalente a 60horas cátedra).

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Leandro Arce de Piero como Coordinador Académico del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a los/las participantes, según fija la normativa vigente.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el pago de honorarios docentes destinados a la Dra. Laura Pomerantz, sujeto a lo recaudado y de acuerdo a la norma vigente.

ARTICULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQÚESE al Prof. Leandro Arce de Piero, a la Dra.Laura Pomerantz, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

SECRETATION LOPEZ
SECRETATION Y
SECRETATION Y
Facultad de Mumanidades UNSa

TO HETE

DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa